

CAPÍTULO XV

XV CONCILIO UNIVERSAL

VIENNE DEL DELFINADO (FRANCIA)

AÑOS: 1311 - 1312

PAPA: Clemente V (1305 – 1314)

CANTIDAD DE OBISPOS ASISTENTES AL CONCILIO: LOS CÁLCULOS FLUCTÚAN DESDE CIENTO CATORCE A TRESCIENTOS.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Lo encontramos en el enfrentamiento ideológico y real, entre el Papa Bonifacio VIII,¹ y el Rey Felipe el Hermoso por la cuestión de los templarios.

La idea antigua de que el Pontífice tenía poder tanto espiritual como material sobre todo estaba empezando a cambiar. El Rey empezó a ejercer su poder sobre las decisiones del Pontificado.

...Desde años atrás venían quejándose al Papa los Obispos franceses, de que el Rey imponía a placer suyo, contribuciones a la Iglesia, sin respetar el fuero eclesiástico. La Bula *Clericis laicos* del Pontífice jurista, dada por buena en Alemania, Inglaterra y España, removió una protesta furibunda en la Francia de Felipe el Hermoso. El Pontífice no legislaba nada nuevo, sino que se ceñía a recordar los antiguos decretos, que prohibían a los clérigos pagar impuestos extraordinarios de las rentas de la Iglesia, sin permiso de la Santa

1 BONIFACIO VIII (Papa) (1294 – 1303) Benedetto Gaetani. Nacido c. en Anagni, de familia aristocrática, fue notario Papal y Cardenal. Cuando se produjo su elección, trasladó la corte Papal de Nápoles a Roma. Muy interesado en la política internacional, fracasó en los intentos de mediación entre Venecia y Génova (1295), en el apoyo a los independentistas escoceses frente a Inglaterra (1299), en el proyecto para impedir que Sicilia se independizara bajo un protectorado aragonés (1302) o en el deseo de garantizar la corona húngara a Carlos I Roberto. Además, sus intentos para detener la guerra entre Inglaterra y Francia le ganaron la animadversión de Felipe IV, monarca del último país. Finalmente, Bonifacio VIII llegó a un acuerdo (1297) con Francia en virtud del cual fue canonizado Luis IX de Francia y se concedió a Felipe IV el derecho a gravar los ingresos del clero francés sin permiso Papal. En 1301, un año después de que Bonifacio VIII proclamara el primer jubileo de la historia, revocó los privilegios concedidos a Francia y el 18 de noviembre de 1302, después de un Sínodo romano, publicó la Bula *Unam Sanctam*, en la que sostenía la superioridad del poder espiritual sobre el temporal y que toda criatura debía someterse al Obispo de Roma para obtener la salvación. Felipe IV, aconsejado por Guillermo de Nogaret, publicó entonces un memorándum sobre la vida del Papa en el que se le acusaba, entre otras cosas, de hereje. El Papa preparó a su vez una Bula de excomunión contra Felipe IV, pero el día anterior a su promulgación fue secuestrado por un agente del Rey francés, que tenía el mandato de llevarlo a Francia para someterlo a un Concilio. Salvado por la intervención de los ciudadanos, Bonifacio VIII regresó a Roma, donde murió.

Sede. Y por ello, no podían exigirlos las autoridades seculares. El Rey Felipe, que había dado zarpazos frecuentes a los cofres escondidos de los pobres hebreos y tenía enconados a los franceses con sus tributos, dio un decreto, vedando todo envío a Roma, so pretexto de donativo.

La cuestión de unos diezmos sobre los derechos del clero que exigió el Rey, cuya hacienda atravesaba un momento precario, motivó que el Papa se enfrentara con él, teniendo roces peligrosos. Pero por ambas partes no había deseo de encender la guerra. Entonces un enviado del Papa es acusado de complot y encarcelado; el Papa reclama, retira las concesiones que había hecho y, por la Bula "Ausculta fili", convoca un Concilio.

El Rey dice que no acepta el Concilio e incluso reúne una asamblea en la Catedral de París donde se exasperan las pasiones ya en violenta rebeldía contra el Pontífice: la Bula² fue arrojada al fuego por el Rey. La cuestión se empeoró con la publicación de la famosa Bula² "Unam sanctam" (Año 1302), que afirmaba la subordinación de lo material a lo espiritual.

Los **DOGMAS** decretados a través de la misma se resumen en:

"**(1)** Hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, **(2)** y fuera de ella no hay salvación **(3)** ni perdón de los pecados.

La Iglesia **(4)**, es una y única, tiene un solo cuerpo, una sola cabeza, Cristo y el vicario de Cristo, Pedro, y su sucesor".

Hasta aquí, estos Dogmas ya estaban establecidos y los hemos analizado en páginas anteriores, con excepción del vicario de Cristo y su sucesor.

En cuanto a los mencionados con los números 5 y 6, la Iglesia y sus representantes querían establecer su reino en este mundo, o sea, contrario a las enseñanzas de Jesús que expresó: "Mi reino no es de este mundo", "dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" y "no se puede querer a Dios y al dinero, pues el que ama a uno, despreciará al otro".

La Iglesia Romana mantuvo la lucha por el poder temporal, y parece haber olvidado el sentido de la misión de Jesús de instruir y moralizar difundiendo la buena nueva y su puesta en práctica destinada al hombre prudente.

"Hay dos espadas: la espiritual y la temporal... Una y otra espada, pues, está en la potestad de la Iglesia, **(5)** la espiritual y la material. Mas ésta ha de esgrimirse en favor de la Iglesia; aquélla por la Iglesia misma. Una por mano del sacerdote, otra por mano del Rey y de los

2 Documento pontificio relativo a materia de fe.

soldados, si bien a indicación y consentimiento del sacerdote. Pero es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual... Que la potestad espiritual aventaje en dignidad y nobleza a cualquier potestad terrena, hemos de confesarlo con tanta más claridad, cuanto aventaja lo espiritual a lo temporal... Porque, según atestigua la Verdad, la potestad espiritual tiene que instituir a la temporal, y juzgarla si no fuere buena... Luego si la potestad terrena se desvía, será juzgada por la potestad espiritual; si se desvía la espiritual menor, por su superior; **mas si la suprema, por Dios solo, no por el hombre, podrá ser juzgada.**

Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda humana criatura”. (6)

El Papa reunió un Sínodo en Roma en el que explicó el alcance de sus decisiones y asentó la doctrina de la supremacía espiritual. Pero Felipe va adelante contra el Papa, a quien acusa formalmente de todos los crímenes. Se apeló a un Concilio Universal para juzgar al Papa y protestar ante aquél de todo cuanto éste hiciera.

El Papa fue sorprendido por una pandilla del Rey, lo llevaron prisionero, muriendo unos días después.

Los Templarios. Fueron una de las cuatro famosas Órdenes Religiosas Militares, nacidas para luchar por los Santos Lugares y quedarse luego, como custodia permanente de los caminos, ayudando a los peregrinos cristianos. Sus fines fueron, a más de la guerra, la cristianización de lo conquistado y el auxilio de los peregrinos en hospicios, asilos y hospitales.

Los Templarios arrancan de la primera Cruzada, y sin casa aún ni hábitos, se hospedaron junto al Templo de Salomón, de donde les viene el nombre. Como todas las demás Órdenes, emitían los tres votos solemnes, al que añadían el de auxilio a los necesitados. Vestían manto blanco con cruz roja octogonal.

En el mismo año que murió el Papa Bonifacio VIII se dio estado a la cuestión de los Templarios. Desde años antes existía cierto descrédito de la Orden.

El Rey de Francia apuntó hacia sus riquezas, en realidad, incontables. El origen de la lucha del monarca fue lograr las riquezas de los Templarios para su empobrecido erario.³

3 Los templarios se fueron convirtiendo en los banqueros de la cristiandad, depósitos de dinero y joyas confiados por los peregrinos aumentaban fabulosamente. Desde el pueblo humilde hasta los Reyes confiaban sus ahorros. Los Pontífices le encargaron la administración del óbolo de San Pedro y del tributo a las cruzadas.

Se recurre al Papa para que los condene. El Papa, el francés Clemente V, a pesar de ello, no puede hacerlo. En distintos países, ante la Inquisición mandada por el Papa sobre la Orden, se les absuelve. Pero en Francia, después de acumularles, desde pecados contra natura hasta sacrilegios contra la Cruz y la hostia consagrada, se les encarcela, se les tortura, se les coacciona a confesar antes y después del Concilio. Siete años de sorda lucha y de crueles represalias movieron al Papa a exigir que se les pusiera bajo el fuero eclesiástico para defenderles: ante la justicia de la Iglesia, se retractaron en masa los Templarios de los crímenes de que se habían acusado.

En este clima se reunió el Concilio de Vienne que, especialmente por interés de Felipe, convocara el **Papa Clemente V**.

El XV Concilio Universal.- Vienne, capital del Delfinado francés, fue la sede de este Concilio, que presidió el Papa y que estuvo siempre bajo la presión de Felipe el Hermoso, quién dirigió muchas veces, personalmente los debates.

El Papa en su discurso inaugural habló de los tres fines del Concilio:

- 1- Cuestión de los Templarios
- 2- Defensa de la fe
- 3- Reforma de la Iglesia

1- La cuestión de los Templarios fue la más importante.

El mismo Papa estaba inclinado a la benevolencia. Pero los partidarios del Rey, sobre todo los franceses, querían la supresión inmediatamente y a todo efecto. El Rey se presentó en la asamblea exigiendo su condenación. Por fin se aceptó una transacción: el Papa, por su suprema autoridad, no judicial, sino administrativamente, *suprimía* la Orden, pero sin *condenarla*. Las razones para ello eran todas las acusaciones falsas o verdaderas que se habían acumulado contra ella. Pero la Bula de la disolución dice así: "...culpable de escándalos confesados, odiosa al Rey Felipe, inútil ya para Tierra Santa". Los gobiernos cristianos eran invitados a suprimirla. Se dictaban normas sobre sus grandes miembros y el Gran Maestre. Pero Felipe el Hermoso se apoderó de los bienes, que debían pasar a otra Orden, consiguió llevar al cadalso al Gran Maestre y demás altos Templarios.

Felipe el Hermoso, quería conseguir otra victoria por el pasado y espinoso asunto del Papa Bonifacio VIII. Pretendía que se condenase a Bonifacio como simoníaco y hereje, que se declarase nula su elección y se le borrara de la lista de los Papas. El Concilio no podía

hacer esto; tuvo que afirmar la inocencia del Papa.⁴ Pero aun tuvo una concesión para Felipe el Hermoso: declaró que reconocía la buena fe del Rey. A esto añadió el Papa el liquidar completamente el asunto y hacer desaparecer los documentos pontificios en que Felipe salía malparado.

2- Defensa de la fe.

El Concilio condenó y reprobó ocho errores de los begardos y beguinos entre los cuales estaban:

(a) El hombre en la vida presente puede adquirir tal y tan grande grado de perfección, que se vuelve absolutamente impecable y no puede adelantar más en gracia; porque, según dicen, si uno pudiera siempre adelantar, podría hallarse alguien más perfecto que Cristo.

(b) Alcanzando este grado de perfección, no necesita ayunar ni orar; porque entonces la sensualidad está tan perfectamente sujeta al Espíritu y a la razón, que el hombre puede conceder libremente al cuerpo cuando le place.

(c) Y no están sujetos a la obediencia humana ni obligados a preceptos algunos de la Iglesia.⁵

También condenó los errores del franciscano Pedro Juan Olivi, que sostenía acerca de la llaga de Jesús (Cristo) **(A)**, de la unión del alma y del cuerpo **(B)** y del bautismo **(C)**.

DOGMAS

(B) - *“Del alma como forma del cuerpo.* Además con aprobación del predicho sagrado Concilio, reprobamos como errónea y enemiga de la verdad de la fe católica toda doctrina o proposición que temerariamente afirme o ponga en duda que la sustancia del alma racional o intelectual no es verdaderamente y por sí forma del cuerpo humano; definiendo, para que a todos sea conocida la verdad de la fe sincera y se cierre la entrada a todos los errores, no sea que se infiltren, que quienquiera en adelante pretendiere afirmar, defender o mantener per-

4 Otros autores: César Vidal. Enciclopedia de las religiones, sostiene que Clemente V condenó a Bonifacio VIII por hereje e inmoral (ver infalibilidad Papal).

5 Según algunos autores el Concilio ordenó a los **franciscanos** llamados **espirituales** a someterse a la obediencia de sus superiores. Dentro de esta orden, existían dos bandos: **espirituales** y **conventuales**; los primeros no querían poseer nada de nada, sosteniendo que los bienes de la orden, son del Romano Pontífice; los segundos se inclinaban mas bien a una posición opuesta. Más adelante Juan XXII (1316-1334) consulta a la Universidad de París, y ésta opina que, si Cristo con sus Apóstoles tuvo sus mínimos bienes, los frailes no tienen por qué alborotarse si viven en verdadera pobreza. Y no es faltar al voto el usar de estas cosas para el sustento, vestido, etc. Algunos de fuera del claustro, unidos a Olivi, rechazaron como contraria al Evangelio, la tesis de los Papas y Doctores. A éstos se les llamó **espirituales o fraticelos**.

tinazmente que el alma racional o intelectual no es por sí misma y esencialmente forma del cuerpo humano, ha de ser considerado como hereje.

(C) - Del bautismo que ha de ser por todos fielmente confesado único que regenera a todos los bautizados en Cristo, como ha de confesarse un solo Dios y una fe única; bautismo que celebrado en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, creemos ser comúnmente, tanto para los niños como para los adultos, perfecto remedio de salvación”.

3- La reforma de la Iglesia...

El clero, en muchas partes escandalosamente estaba fuera del camino, con clérigos notables sólo en la intriga y en el comercio, ajenos a la cura de almas. Obispos ausentes, casi extraños a sus diócesis. Abusos en el tremendo poder de la excomunión, cediendo las censuras a los arcedianos y decanos rurales; negociados en las prebendas y en los documentos de Roma. El celibato, tan prostituido, que se pensaba si no era mejor concederles el matrimonio, como en la Iglesia griega.

También los abusos de los frailes sin vocación y rebeldes a toda ley, etc., y Obispos llegados a sus sedes por métodos prohibidos, sin celo alguno por las almas. Se promulgaron cánones disciplinarios referentes a la reforma eclesiástica, entre los que se pueden citar:

Posteriormente este mismo Papa en 1318, condena lo que considera errores de los fraticelli sobre la Iglesia y los sacramentos: **que sienten contra la preclarísima y salubérrima verdad de la fe cristiana, desprecian los venerandos sacramentos de la Iglesia y con el ímpetu de su ciego furor chocan contra el glorioso primado de la Iglesia Romana, que ha de ser reverenciado por todas las naciones, para ser más pronto aplastados por él mismo.**

Sostenían los Fraticelli: Que hay dos Iglesias, una carnal, repleta de riquezas, que nada en placeres, manchada de crímenes, sobre la que afirman dominar el Romano Pontífice y los otros prelados inferiores; otra espiritual, limpia por su sobriedad, hermosa por la virtud, ceñida de pobreza, en la que se hallan ellos solos.

Que los sacerdotes de la Iglesia y demás ministros carecen hasta tal punto de jurisdicción y de orden que no pueden ni dar sentencia, ni consagrar los sacramentos, ni instruir y enseñar al pueblo que les está sujeto.

Los fraticelli y los valdenses afirman que no ha de jurarse en ningún caso, dogmatizando que se manchan con contagio de pecado mortal y merecen castigo quienes se hubieren obligado por la religión del juramento...

Manando de la fuente de los valdenses, sostiene que los sacerdotes, debida y legítimamente ordenados según la forma de la Iglesia, pero oprimidos por cualesquiera culpas, no pueden consagrar o conferir los sacramentos de la Iglesia...

Afirmaban además, que sólo en ellos se ha cumplido el Evangelio de Cristo, que hasta ahora había estado **escondido y hasta totalmente extinguido.**

Espirituales. Nombre dado a aquellos frailes franciscanos de los siglos XIII y XIV que practicaron la regla de San Francisco en su forma rigurosa, especialmente en lo que se refiere a la pobreza, y se convirtieron en promotores de movimientos místicos y milenaristas. Cierta número de ellos se unieron a los *fraticelli* y algunos murieron quemados por la Inquisición.

- El Concilio revocó la Bula de Bonifacio sobre la inmunidad de los clérigos -*Clericis laicos*- que tanto soliviantó al Rey de Francia.
- Extendió y ordenó a todo el mundo cristiano la celebración del Corpus Christi.

CONCLUSIÓN

SOBRE EL DOGMA: DEL ALMA COMO FORMA DEL CUERPO

Este dogma está suficientemente explicado y desarrollado en el Capítulo I – Sobre la Naturaleza espiritual de Jesús – De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

Ver también Capítulo XVIII – V Concilio de Letrán.

DOGMA: BAUTISMO

Ver Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla.

DOGMA: CIELO

ESTABLECIDO FUERA DE CONCILIO

De la visión beatífica de Dios y de los novísimos

(De la Constitución *Benedictus Deus*, de 29 de enero de 1336) –
Papa Benedicto XII (1334-1342)

“Por esta constitución que ha de valer para siempre, por autoridad apostólica definimos que, según la común ordenación de Dios, las almas de todos los santos que salieron de este mundo antes de la pasión de nuestro Señor Jesucristo, así como las de los santos Apóstoles, mártires, confesores, vírgenes y de los otros fieles muertos después de recibir el bautismo de Cristo, en los que no había nada que **purgar** al salir de este mundo, ni habrá cuando salgan igualmente en lo futuro, o si entonces lo hubo o habrá luego algo **purgable** en ellos, cuando después de su muerte se hubieren **purgado**; y que las almas de los niños renacidos por el mismo bautismo de Cristo o de los que han de ser bautizados, cuando hubieren sido bautizados, que mueren antes del uso del libre albedrío, inmediatamente después de su muerte o de la dicha **purgación** los que necesitaren de ella, aun antes de la reasunción de sus cuerpos y del juicio universal, después de la ascensión del Salvador Señor nuestro Jesucristo al **cielo, estuvieron, están y estarán en el cielo, en el reino de los cielos y paraíso celeste con Cristo, agregadas a la compañía de los santos Ángeles**, y después de la muerte y pasión de nuestro Señor Jesucristo vieron y ven la divina esencia con visión intuitiva y también

cara a cara, sin mediación de criatura alguna que tenga razón de objeto visto, sino por mostrárseles la divina esencia de modo inmediato y desnudo, clara y patentemente, y que viéndola así gozan de la misma divina esencia y que, por tal visión y fruición, las almas de los que después salieron de este mundo son verdaderamente bienaventuradas y tienen vida y descanso eterno, y también las de aquellos que después saldrán de este mundo, verán la misma divina esencia y gozarán de ella antes del juicio universal; y que esta visión de la divina esencia y la fruición de ella suprime en ellos los actos de fe y esperanza, en cuanto la fe y la esperanza son propias virtudes teológicas; y que una vez hubiere sido o será iniciada esta visión intuitiva y cara a cara y la fruición en ellos, la misma visión y fruición es continua sin intermisión alguna de dicha visión y fruición, y se continuará hasta el juicio final y desde entonces hasta la eternidad.

Definimos además que, según la común ordenación de Dios, las almas de los que salen del mundo con pecado mortal actual, inmediatamente después de su muerte bajan al infierno donde son atormentados con penas infernales”.

CONSIDERACIONES SOBRE EL DOGMA

El antecedente de este Dogma lo encontramos en el símbolo apostólico o credo de los primeros siglos de la Iglesia Romana y numerosas citas posteriores.

En general se define como cielo, un estado de inefable beatitud que alcanzan los justos después de la muerte. Para la imaginación popular se trata de un lugar donde los redimidos o elegidos viven en perpetua felicidad, gozando de la presencia de Dios.

En el aspecto físico, la palabra *Cielo* se aplica, en general, al espacio indefinido que circunda la tierra, y más particularmente a la parte que está sobre nuestro horizonte; su etimología es del latín *Coelum*, formado del griego *Coilos*, *hueco*, cóncavo; porque el cielo aparece a nuestra vista como una inmensa concavidad.

Según la idea restringida que se sustentaba antaño, acerca de los lugares de penas y recompensas, y sobre todo por la opinión de que la Tierra era el centro del Universo, que el **Cielo** formaba una bóveda y había en ella una región de las estrellas, se ubicaba el cielo arriba y el infierno debajo. De ahí las expresiones “subir al Cielo, estar en lo más alto de los cielos, ser precipitado a los infiernos”. Hoy en día, la ciencia ha demostrado que la Tierra es sólo uno de los mundos más

pequeños entre tantos millones de otros, sin poseer ninguna importancia en especial; ha trazado la historia de su formación y descrito su constitución, probando que el espacio es infinito y que en el Universo no hay ni “arriba” ni “abajo”. De ahí que haya sido preciso renunciar a ubicar el Cielo por encima de las nubes y el infierno en las profundidades de la Tierra. En lo que toca al purgatorio, no se le asignaba ningún sitio determinado. Así pues, es posible afirmar que llevamos en nosotros mismos nuestro infierno y nuestro paraíso. En cuanto a nuestro purgatorio, lo encontramos en nuestra encarnación, en nuestras vidas corporales o físicas.

CONCLUSIÓN

La idea del cielo como estado dichoso y su concepción de cómo llegar al establecido por la Iglesia Romana constituye una **equivocación**.

La expresión de Jesús “el único bueno es el Padre celestial”, indica el nivel intelectual y moral de los seres que poblamos el planeta.

El otro interrogante es si le basta a la persona (Espíritu con cuerpo) una sola existencia de 50 o 100 años para despojarse de sus imperfecciones morales y saberlo todo que constituye la perfección (“Sed vosotros perfectos como el Padre Celestial”), la respuesta es no, por lo tanto desembocamos nuevamente en la pluralidad de existencias o reencarnación contenida en los Evangelios y, bosquejada por Jesús, además de las enseñanzas de cómo debe ser nuestra conducta para alcanzar esa perfección, o sea, llegar más pronto a la meta cuyo sinónimo es el cielo o estado dichoso y constituye para nosotros el mérito de nuestra obra como premio al trabajo.

El hombre es un compuesto de Alma o Espíritu + cuerpo físico; el Espíritu es el ser principal, el ser racional, el ser inteligente; el cuerpo es la envoltura material que viste temporalmente el Espíritu para el cumplimiento de su misión en la tierra y la ejecución del trabajo necesario a su adelantamiento. El cuerpo gastado se destruye, y el Espíritu sobrevive a su destrucción. Sin el Espíritu, el cuerpo no es más que materia inerte, como un instrumento privado del brazo que le hace obrar; sin el cuerpo, el Espíritu lo es todo; vida e inteligencia. Dejando el cuerpo, vuelve al Mundo Espiritual del cual había salido para encarnarse.

Hay, pues, *el mundo corporal* compuesto de los Espíritus encarnados, y *el Mundo Espiritual*, formado de Espíritus desencarnados. Los seres del mundo corporal, por el hecho mismo de su envoltura material han de residir en la tierra o en cualquier globo (muchas moradas

la casa de mi Padre tiene); el Mundo Espiritual está en todas partes, alrededor de nosotros y en el espacio; ningún límite se le ha señalado, ello se deduce del contenido de los Evangelios que analizamos en el Capítulo I – Estudio de los Evangelios Canónicos – Sobre la Influencia de los Espíritus sobre los Hombres, positiva y negativa o sea, la intervención de los Espíritus en el mundo corporal.

Los Espíritus (creación de Dios) son creados sencillos e ignorantes, pero con la aptitud para adquirirlo todo y progresar, merced a su libre albedrío. Por el progreso adquieren nuevos conocimientos, facultades y percepciones.

La dicha está en proporción al progreso obtenido siendo la dicha de los Espíritus inherente a las cualidades que poseen.

El progreso de los Espíritus es fruto de su propio trabajo, pero como son libres, trabajan para su adelantamiento con más o menos actividad o negligencia, según su voluntad; apresuran así o retardan su progreso, y por consiguiente, su **dicha**. Mientras que unos adelantan rápidamente, otros se estacionan. Ellos son, pues, los autores de su situación, feliz o desgraciada, según estas palabras de Jesús: “A cada uno según sus obras”. Todo Espíritu que queda rezagado, sólo a sí mismo debe culparse, así como al que adelanta le corresponde todo el mérito de ello; la **dicha** que es obra suya.

La bienaventuranza suprema sólo es peculiar de los Espíritus perfectos, es decir, Espíritus puros. Sólo la alcanza después de haber progresado en inteligencia y moralidad. El progreso intelectual y el progreso moral rara vez marchan a la par; pero lo que el Espíritu no hace en un tiempo lo hace en otro, de manera que los dos progresos concluyen por llegar al mismo nivel. Ésta es la razón de que se vean frecuentemente hombres inteligentes e instruidos muy poco adelantados moralmente, y viceversa.

La encarnación es necesaria al doble progreso moral e intelectual del Espíritu: al progreso intelectual, por la actividad que tiene que desplegar en su trabajo, y al progreso moral, por la necesidad que los hombres tienen los unos de los otros.

Una sola existencia corporal, como ya lo dijimos es insuficiente para que el Espíritu pueda adquirir todo lo que le falta en bien y se deshaga de todo lo que es malo en él. El salvaje, por ejemplo, ¿podría en una sola encarnación, llegar al nivel moral e intelectual del europeo o americano más adelantado? Esto es materialmente imposible. ¿Debe, pues, quedar eternamente en la ignorancia y la barbarie, privado de los goces que sólo puede procurar el desarrollo de las facul-

tades? El simple buen sentido rechaza tamaña suposición, que sería a la vez la negación de la justicia y bondad de Dios y de la ley progresiva de la naturaleza. Por esto Dios, que es soberanamente justo y bueno, concede al Espíritu del hombre tantas existencias cuantas sean necesarias para llegar al fin, que es la perfección.

En cada nueva existencia el Espíritu trae lo que ha adquirido en las precedentes, en aptitudes, en conocimientos intuitivos, en inteligencia y en moralidad. Cada existencia es así un paso adelante en la vía del progreso en procura de la dicha.

La encarnación es inherente a la inferioridad de los Espíritus: no es ya necesaria a los que traspasaron el límite y que progresan en el estado espiritual, o en las existencias corporales de los mundos superiores que nada tienen de la materialidad terrestre, con el objeto de ejercer sobre los encarnados una acción más directa para el cumplimiento de la misión de que están encargados junto a ellos. Aceptan las vicisitudes y los padecimientos por abnegación a ejemplo de Jesús.

El estado espiritual es el normal del Espíritu, puesto que ese debe ser su estado definitivo, el estado corporal sólo es transitorio y pasajero.

Así pues, el Espíritu, progresando gradualmente a medida que se desarrolla, llega al apogeo de la felicidad; pero antes de haber alcanzado el punto culminante de la perfección goza de una dicha en proporción con su adelantamiento.

Las atribuciones de los Espíritus son proporcionadas a su adelantamiento, a las luces que poseen, a su capacidad, a su experiencia, nada de privilegios, nada de favores que no sean premio del mérito: todo está pesado en la balanza de la estricta justicia.

Las grandes misiones son confiadas a los Espíritus superiores, las hay de todos los grados de importancia, destinadas a los Espíritus de varios rangos; de lo que puede deducirse que cada encarnado tiene la suya, es decir, deberes que cumplir para el bien de sus semejantes, desde el padre de familia a quien incumbe el cuidado de hacer progresar a sus hijos, hasta el hombre de genio que derrama en la sociedad nuevos elementos de progreso. A menudo en esas misiones secundarias se encuentran debilidades, prevaricaciones, apartamiento, pero sólo perjudican al individuo y no al conjunto.

Todas las inteligencias concurren, pues, a la obra general, en cualquier grado que se encuentren y cada una dentro de la medida de sus fuerzas; las unas en el estado de encarnación, las otras en el estado de Espíritu. Todo es actividad, desde el pie hasta la cumbre de la

escala; todos, instruyéndose, ayudándose, prestándose mutuo apoyo, dándose la mano para llegar a la cima.

Así se establece la solidaridad entre el Mundo Espiritual y el mundo corporal, o dicho de otro modo, entre los hombres y los Espíritus, entre los Espíritus libres y los Espíritus cautivos. Así se perpetúan y se consolidan, por la depuración y la continuidad de las relaciones, las simpatías verdaderas, los santos afectos.

En todas partes, en fin, hay una dicha relativa para todos los progresos, para todos los deberes bien cumplidos; cada uno lleva consigo los elementos de su dicha, en proporción a la categoría en que le coloca su grado de adelanto.

La dicha radica en las cualidades propias de los individuos y no en el estado material del medio en que se encuentran; está, pues, en todas partes donde haya Espíritus capaces de ser felices; ningún sitio circunscripto tiene señalado en el Universo. ¿Dónde está, pues, el cielo? Está en todas partes; ninguna valla le sirve de límite; los mundos felices son las últimas estaciones que a él conducen, las virtudes facilitan el camino y los vicios vedan su acceso.

Como complemento de esta conclusión, ver Capítulo I – Sobre la Naturaleza Espiritual de Jesús – De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación y Capítulo X – El Cielo y el Infierno desde el punto de vista de la Reencarnación.